

- Red eléctrica subterránea de 30 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación «Arcas».

- Subestación «Arcas» compartida con el parque eólico «Sierra del Pedroso» dotada de: dos posiciones de media tensión (30 kV); dos posiciones de transformación 132/30 kV con transformador de 25 MVA cada una; dos posiciones de línea de 132 kV; posición de control y posición de servicios auxiliares con dos posiciones de transformador de 50 kVA y relación 30/0,4 kV.

- Potencia total: 22 MW.

Términos municipales afectados: Villanueva de Algaidas.
Presupuesto, euros: 22.211.140 €.
Referencia Expte.: CG-145.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Serrato. (PP. 726/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Luz de Viento, S.L.

Domicilio: C/ Luxemburgo 4, bloque 1º. 28224, Madrid.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Sierra del Pedroso».

Situación: Paraje Sierra del Pedroso.

Características:

- 12 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 v; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 KVA y relación 30/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 30 kV, conductor de Al desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta el Centro de Reparto.

- Centro de reparto compuesto por dos posiciones de línea (30 kV), una posición de acometida a línea de interconexión, una posición de medida y la de servicios auxiliares con una posición de transformador de 50 KVA, relación 30/0,4 kV.

- Potencia total a instalar: 24 MW.

Término municipal afectado: Villanueva de Algaidas.
Presupuesto: 23.445.760 euros.
Referencia Expte.: CG-144.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Platero, núm. 7757. (PP. 574/2004).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por la Directora General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Platero», núm. 7757, de 8 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular: Yesos Ibéricos, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de febrero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación La Lapa, núm. 7764. (PP. 614/2004).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber: Que por la Directora General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Lapa», núm. 7764, de 42 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el/los término/s municipal/es de Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor (Sevilla). Titular: Hermanos Salguero Marín S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 790/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Global de Energía Eólicas Al-Andalus, S.A.
Domicilio: C/ Romero Girón, núm. 4, 28036 Madrid.
Término municipal afectado: El Madroño (Sevilla).
Lugar de la instalación: Parajes conocidos El Madroño, El Rastrojal, El Gavilán y El Curtidero.
Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

- Parque eólico denominado: «El Madroño» de 36 MW.
- 18 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla) con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 2.000 kW.
- Rotor tripala de 83 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 10.821 m² sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV.

Presupuesto €: 30.842.452,33.
R.A.T.: 102.611. Expediente: 231.915.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00) y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 789/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Global de Energía Eólicas Al-Andalus, S.A.
Domicilio: C/ Romero Girón, núm. 4, 28036, Madrid.
Término municipal afectado: El Madroño (Sevilla).
Lugar de la instalación: Parajes conocidos Loma de la Mota, Loma Parrita, y Cerro del Quejigo.
Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

- Parque eólico denominado: «La Mota» de 36 MW.
- 18 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla) con generador asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 2.000 kW.
- Rotor tripala de 83 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad

de giro, variable, con una superficie de rotación de 10.821 m² sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV.

Presupuesto €: 30.842.452,33.
R.A.T.: 102.622. Expediente: 232.049.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00) y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-1323/98.
Interesada: Encarnación Sánchez García.
Curso: Auxiliar de Enfermería en Salud Comunitaria 21-79.
Último domicilio: Verdeluz, 13, 7.º B, 21005 Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 12.9.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las Entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92,